



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Constancia de Antigüedad de la Construcción				
Nombre y dirección de la Unidad		Dirección de Predial y Catastro				
Administrativa responsable del trámite o		Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580				
servicio.		Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2340				
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Directora de Predial y Catastro predialycatastrotemixco@gmail.com				
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única oficina				
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Personalmente ó puede ser transferido a un tercero para su solicitud.				
Medio de presentación del trámite o servicio.		Presentándose en el área de ventanilla				
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.				
Plazo oficial máximo de resolución		3 días hábiles para obtener la resolución del trámite.				
Vigencia.		Un año				
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta				
Requisitos y documentos anexo que se requieren						
No.				Original	Copia	
1	Identificación oficial del Propi	etario			1	
2	Pago predial actualizado				1	
3	Gestor carta poder	Gestor carta poder		1		
4	Identificación oficial del gestor	or			1	
5	Llenado de Formato de Solicit	ud de Tramite (Anexo 2)				
Costo y forma de determinar el monto:			Área de pago:			
	8 U.M.A X 89.62 = \$ 716.9	Jefatura De Ingresos				
			Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos			
			Teléfono 3621830 EXT 2105			
			ingresos@temixco.gob.mx			
	Observaciones Adicionales:					

La constancia de antigüedad de la construcción se realiza en base a los antecedentes que obran en el expediente, en la constancia se reflejara la fecha en que se dio de alta la construcción al padrón catastral.

El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2021 es de \$89.62.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentar todos los requisitos

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REOUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 Secc. 6ª Art. 29 Fracc. IX Inciso G), Secc 3°.

Lev de Catastro Municipal Art. 63.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.

Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco Art. 48

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Municipio de Temixco, articulo 88.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 16 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 7773621830 ext. 2136 contraloriatmx2019.2021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.





Constancia de	Antigüedad Temixco, Morelos a de	del 20
Dirección de Pre Presente:	dial y Catastro del Municipio de Temixco	
Ante esta Direcci	ón a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:	
De mi propiedad	identificada catastralmente con la cuenta 1500	_
Para lo cual anexo	al presente los requisitos en COPIA en el área de ventanilla.	
	PREDIAL ACTUALIZADO	
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	
	CARTA PODER SIMPLE Ó PODER NOTARIAL ORIGINAL	
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL GESTOR	
	SOLICITUD DE NOTARIA:	
Otros:		
No. Telefónico: _		
	Atentamente:	